



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
AREA DE COMPRAS Y LICITACIONES

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.169/2015, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NECESARIOS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA LOS MOTORES SYNTHES DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

OBSERVACIONES DE LA FIRMA SYNTHES

Haciendo revisión del Portal de Contratación encontramos que el proceso en mención fue publicado el día viernes, sin embargo no se nos habían notificado, entendiendo que somos proveedores exclusivos.

OBSERVACION No1:

Para el numera: 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DE BIENES y/o SERVICIOS UNSPSC, se solicita incluir la clasificación: 85161500 — Reparación de equipos médicos o quirúrgicos, teniendo en cuenta que la clasificación que contiene el proceso del asunto contiene los siguientes aspectos.

- a. Sector del 70 al 94 se clasifica como un servicio,
- b. Segmento 72 se clasifica como el servicio de edificación, construcción de Instalación y Mantenimiento. Los motores neumáticos de ortopedia no se clasifican como una edificación, no se construye instalaciones con ellos,
- c. Familia 7215 Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado.
- d. Clase 721543 Servicio de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica. El mantenimiento preventivo y correctivo y los repuestos para la especificación técnica del presente proceso son neumáticos más no eléctricos.
- e. Producto 72154302 Servicio de Instalación y mantenimiento de Motores.

Productos		
Segmento:	72	Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento
Familia:	7215	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
Clase:	721543	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos motivo y generación de energía eléctrica
Código	Producto	
72154301	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de cocina	
72154302	Servicios de instalación y mantenimiento de motores	

Dado la anterior se adjunta imagen de código 85181500, con sus especificaciones para segmento, familia y clase.

Segmento:	85	Servicios de Salud
Familia:	8516	Servicios de mantenimiento, reparación y reparación de equipo médico quirúrgico
Clase:	851615	Reparación de equipo médico quirúrgico
Código	Producto	
85161501	Mantenimiento o reparación de equipo médico mayor (capital)	
85161502	Mantenimiento o reparación de equipo médico menor	
85161503	Mantenimiento o reparación instrumental médico o quirúrgico	
85161504	Alquiler de servicios de equipos médicos o quirúrgicos	
85161505	Tarifa de embarque y alquiler de equipo médico o quirúrgico o de implantes	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
AREA DE COMPRAS Y LICITACIONES

RESPUESTA No.01

El comité técnico acepta la observación y se incluirá el código UNSPSC 85161500, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DE BIENES y/o SERVICIOS, lo anterior con el fin de permitir la pluralidad de oferentes.

OBSERVACION No.02:

De acuerdo al numeral 2.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, literal d, en el que se solicita anexar la carta de garantía del repuesto y el certificado de originalidad.

d. Cuando se realice un mantenimiento correctivo el contratista deberá anexar la carta de garantía del repuesto y el certificado de originalidad del mismo lo anterior debe quedar consignado en los reportes técnicos junto con los trabajos realizados.

Para el caso de los motores marca Synthes, casa matriz otorgó el certificado de exclusividad de marca validado por cámara de comercio donde se autoriza a Synthes Colombia S.A.S., como el único distribuidor y comercializador autorizado y a su centro de servicios para realizar mantenimiento correctivo y preventivo.

Dado lo anterior solicitamos muy gentilmente avalar mencionado certificado como documento de cumplimiento para el literal d del numeral Condiciones Técnicas Exigidas.

RESPUESTA No.02

El comité técnico se permite aclarar que este documento aplica únicamente en el momento que un repuesto sea cambiado al equipo y como soporte deben presentar la originalidad del mismo, es decir, el certificado de importación de la parte o repuesto, y a su vez la carta de garantía que respalde el repuesto en caso de daños o imperfección, de igual forma la empresa oferente si es representante exclusivo deberá anexar la certificación que lo acredite.

Comités estructuradores:

Ing. Wilson Isaza Angulo
Oficina Asesora de Planeación
Estructurador Técnico

PD. Miguel Angel Obando Castillo
Area de Planeación y Selección